

IGLESIA Y
AGENCIA

PACTO DE COLABORACIÓN MISIONERO

PACTO DE COLABORACIÓN MISIONERO

A. PREÁMBULO:

1. COMPONENTES DEL PACTO
2. PROPÓSITO DEL PACTO
3. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PACTO.

B. DESARROLLO DEL PACTO:

1. TAREA A REALIZAR

- a) EXPECTATIVAS DE LAS PARTES
- b) DEFINICIÓN DE TRABAJO
- c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. CUIDADO INTEGRAL DEL MISIONERO

- a) CUIDADO MATERIAL
- b) CUIDADO EMOCIONAL
- c) CUIDADO ESPIRITUAL

3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- a) PRINCIPIO DE AUTORIDAD
- b) CASOS IRRESOLUBLES
- c) COMISIÓN DE RESOLUCIÓN
- d) DISCIPLINA Y RESTAURACIÓN
- e) RAZONES PARA SALIDA DEL CAMPO

4. FIRMAS Y FECHA

A. PREÁMBULO

1. COMPONENTES DEL PACTO

Este Pacto de Colaboración se establece entre cuatro agentes:

- El/la Misionero/a:
- La Iglesia que envía:
- La Agencia Misionera:
- La Iglesia Receptora:

2. PROPÓSITO DEL PACTO

Asegurar que el obrero en el campo recibe formación y cuidado pastoral adecuados para su integración, con el fin de un buen desempeño en la obra misionera.

3. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PACTO

La vigencia de este pacto tendrá un término de

Este Pacto podrá ser modificado con conocimiento de todas las partes.

B. DESARROLLO DEL PACTO

1. TAREA A REALIZAR

A. EXPECTATIVAS DE LAS PARTES

Deberán escribirse las expectativas que los distintos agentes tienen sobre la tarea.

Iglesia que envía:

Iglesia Receptora:

Agencia Misionera:

El/la misionero/a:

B. DEFINICIÓN DE TRABAJO.

Se describirá, el trabajo a realizar por el misionero en una primera etapa de seis meses. Tras esta etapa se reescribirá el trabajo en función de los resultados, la adaptación, valoración personal del misionero de su tarea y valoración pastoral de la misma. Esta segunda descripción de la tarea a realizar será para otros seis meses.

B.1. ÁREAS DE TRABAJO

1. Servicio en la Iglesia:
2. Servicio en Puntos de Misión:
3. Servicio en Área Social:
4. Formación:

B.2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

En este apartado se hará una exposición de lo que el misionero ha de tener en cuenta a la hora de abordar las diferentes áreas de trabajo. Será una ayuda inicial para el correcto desempeño de su labor.

Hemos de resaltar en relación al trabajo que se describa, que lo más importante en estos primeros meses no será el fruto de su trabajo, sino que éste sirva para la adaptación al nuevo medio, conocer mejor la nueva realidad eclesial, cultural, etc. Si algo presiona, agobia o resulta una carga excesiva para el misionero se podrá modificar y adaptar.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hará una evaluación del Pacto de Colaboración, por las partes implicadas, anualmente.

2. CUIDADO INTEGRAL DEL MISIONERO

El cuidado del misionero debe ser integral, englobando tres áreas:

- el cuerpo, es decir lo material: sostenimiento, y nivel de vida digna, según en el medio en el que estará, y también todo relacionado con el descanso;
- el alma, es decir lo emocional, intelectual y lo relacional;
- el espíritu, todo lo relacionado con su vida espiritual.

Evidentemente estas tres áreas se interrelacionan íntimamente, afectando unas a otras positiva o negativamente. Este cuidado lo realizarán todos los agentes implicados en la misión.

A. CUIDADO MATERIAL

- a. Sostenimiento.** La misionera será responsable de levantar su sostenimiento. Por otro lado, la Agencia supervisará que el sostenimiento sea constante, velando que la misionera este recibiendo el sostenimiento prometido. El misionero someterá a la Agencia un informe de su ingreso y gastos principales. En caso de que El misionero no esté recibiendo un sostenimiento constante y suficiente, la Agencia notificará de esta situación a la iglesia que envía y receptora para propiciar una solución.
- b. Presupuesto mensual.** Se regirá por el establecido entre las partes. Consiste en costo de vivienda, comida, ropa, teléfono, transporte, internet, retiros, campañas, etc. El misionero establecerá un presupuesto mensual que le permita vivir dignamente según las costumbres y el nivel de vida del lugar en el que sirve.
- c. Diezmos y ofrendas.** El misionero/a diezmará en la iglesia con la que trabaja y ofrendará donde el Señor le muestre.
- d. Gastos producidos por la obra.** Los gastos producidos por su servicio deberán ser cubiertos en la medida de lo posible por la iglesia receptora, según los presupuestos de la misma.
- e. Viajes y vacaciones.** El misionero deberá ahorrar para sus viajes y vacaciones a su país de origen.
- f. Imprevistos** En caso de imprevistos de alto coste, los agentes implicados: iglesia receptora, iglesias que apoyan y agencia misionera, buscarán la forma de ayudar con los gastos generados por tales imprevistos.

- g. Seguro Médico.** El misionero deberá tener un seguro médico que cubra la atención de su salud en su totalidad.
Presentará certificado médico general y firmará voluntariamente un documento donde informará sobre sus condiciones médicas.
- h. Seguro de vida con repatriación.** Se recomienda que estén cubiertos con un seguro de vida, en el que se incluya la repatriación en caso de fallecimiento. El seguro de vida debiera ser obligatorio cuando el misionero tenga cargas familiares a los que le pueda afectar económicamente su muerte.

B. CUIDADO EMOCIONAL

- a. Boletín oración y otras comunicaciones.** El misionero/a escribirá un boletín de oración con una periodicidad mensual o bimensual. Este boletín será supervisado por la agencia y el pastor de la Iglesia Receptora antes de su publicación. La misionera podrá usar los logos, distintivos y comunicaciones de la Agencia y/o la Iglesia Receptora con autorización previa.
- b. Cartas y visitas desde el país del misionero/a.** La Iglesia que envía deberá establecer un programa de cuidado de su misionero/a, en el que se vele de que haya una comunicación continua a través de email, facebook, etc, así como programar, a ser posible, la visita en el campo por parte de sus pastores o personas de reconocida ascendencia sobre el misionero/a.
- c. Relaciones en la iglesia.** El misionero invertirá tiempo y dedicación al establecimiento de relaciones saludables dentro de la congregación, evitando las personas conflictivas o de dudoso testimonio. Para ello será imprescindible que participe de las actividades y programas que la iglesia tenga, integrándose en células, actividades de comunión, etc.. La iglesia proveerá de situaciones para que el misionero no se encuentre solo y pueda crear una red de amistades y comunión efectiva.
- d. Reuniones con el pastor de Iglesia Receptora.** El pastor de la Iglesia Receptora establecerá reuniones periódicas con el misionero para evaluar lo relacionado con su trabajo. Estas reuniones deben ser fechadas por ambas partes.
- e. Períodos de descanso y reciclaje.** El misionero consultará con los firmantes del Pacto sobre su tiempo de descanso y vacaciones en su país de origen, que no debe ser antes del primer año de trabajo en el campo, ni después de tres años para que éste viaje se realice. La duración de este tiempo de licencia y la fecha de salida será acordada entre el misionero e Iglesia Receptora. Luego de acordado entre las partes la Agencia Misionera debe ser notificada.

f. Relaciones de noviazgo y matrimonio en el campo:

Durante el primer año existe una constatada vulnerabilidad emocional que hace que el misionero/a pueda hacer decisiones erróneas respecto a las relaciones de noviazgo, por ello no se podrán establecer dichas relaciones durante el primer año. Durante su segundo año y de forma muy prudente el misionero/a podrá establecer dicha relación bajo la supervisión de sus pastores locales, comunicando la situación de posible noviazgo a su familia, agencia misionera e Iglesia que envíe.

C. CUIDADO ESPIRITUAL

- a. Vida devocional.** El misionero cuidará de forma especial su vida devocional. Si vive en comunidad procurará tener un plan devocional comunitario.
- b. Vida de iglesia.** Se integrará en todos los ámbitos de la vida de la iglesia en la que sirve o en un punto de misión. Su asistencia a cultos, células, reuniones de oración, de líderes, seminarios, campañas, etc, es prioritaria frente a otros compromisos. Se debe organizar y planificar con suficiente antelación.
- c. Asistencia a retiros, conferencias, congresos.** El misionero deberá asistir a los eventos que la agencia misionera establezca para su cuidado, formación y reciclaje. También asistirá a los eventos de la propia iglesia y a aquellos que sean recomendables para su cuidado integral.
- d. Equipo de líderes.** El misionero será parte del equipo de líderes de la iglesia en el nivel relacionado con su servicio: obrero que planta nueva iglesia, escuela infantil, jóvenes, evangelismo, área social, etc.
Como líder de la iglesia tendrá todos los beneficios y responsabilidades inherentes a su posición.

3. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A. PRINCIPIO DE AUTORIDAD

El misionero, una vez que está en el campo de misión, está primeramente bajo la autoridad espiritual de la iglesia receptora y, en segundo lugar, bajo la autoridad de la agencia misionera, que la conecta con la iglesia que envía.

B. CASOS IRRESOLUBLES

Los conflictos entre el misionero y la iglesia en la que sirve se resolverán según los principios bíblicos de corrección y disciplina aplicados a los líderes de la iglesia.

En caso de un desacuerdo constatado y sin resolución dentro de los parámetros de la iglesia receptora, se establecerá una comisión de resolución de conflictos.

Los casos graves de pecado tendrán una intervención especial.

C. COMISIÓN DE RESOLUCIÓN

Esta comisión estará formada por tres personas:

- Un representante de la agencia misionera
- Un representante de la iglesia receptora.
- Un representante de la denominación receptora.

En caso de pecado de tipo moral, sexual, ético o de división, se informará a la Agencia Misionera, que informará a su vez a la Iglesia que envía de la situación, teniendo ésta la posibilidad de enviar un representante a la comisión.

D. DISCIPLINA Y RESTAURACIÓN.

Se establecería entre el comité de resolución y los afectados, el procedimiento, tiempo y acciones a tener en cuenta para resolver dicha situación.

E. RAZONES PARA SALIDA DEL CAMPO

De ser necesario otorgar una licencia, esta debe hacerse con el conocimiento de la Iglesia envía, la Iglesia Receptora y la Agencia Misionera. La duración de la licencia que se otorgue será discutida de antemano a la salida y se extenderá según la situación la acredite. Cada una de estas licencias se considerará caso a caso.

• Licencias.

- Médica: de surgir una situación médica seria, es responsabilidad de la misionera informar a la iglesia receptora sobre la misma.
- Emergencia: esta puede ser por una situación de peligro en el país donde sirve, por una situación de enfermedad o muerte de un familiar

cercano en el país de origen o cualquier situación donde se entienda una emergencia meritoria.

- Educativa: esta puede ser un tiempo para prepararse más efectivamente para servir en el campo.
- Vacaciones: ver sección de “periodos de descanso y reciclaje”.
- **Renuncia.**
 - En caso de que la misionera quiera renunciar antes que se cumpla el término de este pacto, debe notificarlo por escrito y por lo menos con dos meses de anticipación.
- **Disciplina y restauración:**
 - A causa de que así se establezca, llegado el caso, en el dictamen de la Comisión de Resolución.
- **Por finalización del Pacto de Colaboración.**
 - **Iniciativa de los misioneros**
 - En caso de que el misionero quiera renunciar antes que se cumpla el término de este pacto, debe notificarlo por escrito y por lo menos con dos meses de anticipación.
 - **Por iniciativa de la iglesia**
 - La iglesia dará al misionero un margen de tiempo necesario para la conclusión de sus proyectos, así como para que busquen otras opciones, sin la presión de que tomen decisiones de cambio de forma urgente.
 - **Por iniciativa de la agencia**
 - La agencia dará al misionero un margen de tiempo necesario para la conclusión de sus proyectos, así como para que busquen otras opciones, sin la presión de que tomen decisiones de cambio de forma urgente.

4. FECHA Y FIRMAS

Firmado por los representantes de los agentes implicados, que figuran en el PREÁMBULO del presente documento.

En.....a..... de 20....

POR LA IGLESIA QUE ENVÍA:	POR IGLESIA RECEPTORA:
EL MISIONERO/A:	POR LA AGENCIA MISIONERA: